Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 53

O F I C I O

-

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2025.

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: **"BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ MACHADO ALEJANDRO JAVIER S/ Ejecutivo"**(Expte. Nº COM 004150/2023) que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 27, a cargo del Dr. MARIA VIRGINIA VILLARROEL, Secretaría N° 53, a mi cargo, con asiento en la Montevideo 546, primer piso, CABA, en los que se ha ordenado anotar la **inhibición general de bienes** del demandado, cuyos datos personales son: ALEJANDRO JAVIER MACHADO DNI 31.361.888, CUIT 23-31361888-9, Domicilio: SARMIENTO 1289 PISO 4, DTO "6" CABA..

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 28 de marzo de 2025. 1. Atento lo solicitado, decrétese la inhibición general de bienes del demandado MACHADO, ALEJANDRO JAVIER, a cuyo fin líbrense los despachos del caso -por Ley 22.172 de así corresponder-; los cuales contendrán todos los datos necesarios para identificar al inhibido (art. 93 del RJC y Ley 17.801). Déjese constancia de los autorizados a correr con su diligenciamiento. 2. En atención a la contestación de oficio de la PFA a fs. 76. y conforme los datos requeridos por dicha entidad, líbrese nuevo oficio, ampliatorio, el cual contendrá los datos requeridos por el empleador a efectos de la realización de la medida solicitada. Se hace saber que la confección del oficio quedará a cargo del interesado y una vez confrontado deberá solicitar su remisión mediante deox por secretaría.- MARIA VIRGINIA VILLARROEL JUEZ".

Se deja constancia de que los Dres. Alejandro Drucaroff Aguiar, Eduardo Oxer, y/o Germán Valmadre y/o quienes éstos designen, se encuentran indistintamente autorizados a correr con el diligenciamiento del presente oficio.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

ALEJANDRA MARTÍ

SECRETARIA

Firma válida
Digitally signed by ALEJANDRA MARTI
Date: 2025.05.14 17:03:36 ART

#37632184#455458124#20250514160143950

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Registrales
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

El presente documento digital contiene, como archivos adjuntos (embebidos):

- El instrumento generado de manera electrónica para su anotación o inscripción registral.
- La correspondiente Nota Digital de Registración (Art. 28, Ley 17801 – DTR 6/2020).

Para acceder a las constancias antes referidas, sírvase descargar y abrir este documento como PDF.
Podrá habilitar la barra de navegación presionando F4 y a través del ícono "Clip" (ubicado sobre el margen izquierdo del documento) visualizar los archivos que integran la presente constancia digital.

Podrá verificar la veracidad y validez del Trámite Web en
https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite/
Para ello complete el número de 'Presentación' y el 'Código de Seguridad'

Signed by: Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal.
30/05/2025 11:01:23 a.m.-Serie:202500000288611

Ministerio de Justicia de la Nación
Subsecretaría de Asuntos Registrales
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

CONSTANCIA DE REGISTRO DE TRÁMITE WEB

Buenos Aires 29/5/2025 bajo presentación Nro 446567 consta inscripto un documento de INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES .

Verificado por:
PANIZZA MARIA VICTORIA

Concuerda: 4150-2023
Nro. de Nota: 1
Código de seguridad: Dk1PEPQi
Presentación: E00446567D2025

Esta Constancia de Registro de Tramite esta FIRMADA DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en:
https://informes.dnrpi.gob.ar/sipel/SolicitudDeInforme/ObtencionDeTramite
Deberá proporcionar el número de 'Presentación' y el 'Código de Seguridad' impresos en esta página

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO OXER
Date: 2025.08.28 16:26:10 ART

Signed by: Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal
30/05/2025 11:01:07 a.m.-Serie:202500000288609